Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 045/2023 de fecha 09 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. Nº 045-030/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1560/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 344/2023, de fecha 18 de julio de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final De Evaluación elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 06 de marzo de 2023, identificada como Expediente NOT-7005-2023-000021, la Dirección de Recursos de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 67/2023, de fecha 04 de abril de 2023, se informó la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales, cuyo monto asciende a G. 500.384.000.- (Guaraníes quinientos millones trescientos ochenta y cuatro mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 0309/2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", con ID N° 430.563;

Que, por Memorando C.A. N° 5000022797/2023, de fecha 18 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 245 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES" y 269 "SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-08-14 15:25:51.254295-04

de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1384/2023, de fecha 18 de abril de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, por Resolución Nº 032-028/2023, de fecha 24 de mayo de 2023, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: *"1º) Autorizar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS". 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS". 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)". 4°) Disponer que se proceda la invitación de potenciales oferentes... 5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de contrataciones, son las responsables... 6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar*";

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 212/2023, de fecha 26 de mayo de 2023, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS";

Que, fueron invitadas a participar las siguientes empresas, cuyas recepciones obran en los antecedentes remitidos CONSORCIO TESAI PORA, SERMAT S.A., WELS S.A., RECOLECTORA ECOLÓGICA DE RESIDUOS S.A., y EL FAROL S.A;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - SBE ID N° 426.176, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:23 hs del día 15 de junio de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 430.563, Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", con ID N° 430.563, arrojando el siguiente proveedor participante:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Este instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-08-14 15:25:51.254295-04

- WELS S.A. – RUC: 80091648-4

Que, según Acta de fecha 19 de junio de 2023, en la Sede del Instituto de Previsión Social, sitio Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1° piso, siendo las 09:00 horas se procedió a la apertura del sobre conteniendo los documentos de oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", con ID N° 430.563;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de sobres dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- WELS S.A. – RUC: 80091648-4 FOLIO 130 (CIENTO TREINTA);

Que, por Memorando de fecha 05 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", con la recomendación de adjudicar a la firma WELS S.A., en los ítems N° 1 y N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por el monto total máximo, previsto para la contratación de G. 500.384.000.- (Guaraníes quinientos millones trescientos ochenta y cuatro mil), IVA incluido;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E

1°) Adjudicar a la firma WELS S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 03/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", en los items N° 1 y N° 2, conforme al Anexo, el cual se encuentra

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-08-14 15:25:51.254295-04

refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4º) Establecer que la Administración del Contrato será como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son los responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/am/ta.--

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-08-14 15:25:51.254295-04

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/23 "C TRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLEC ÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", con ID N° 430.563

ANEXO – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

WELS S.A.

MONTO MINIMO	**Gs. 250.192.000. IVA INCLUIDO**
MONTO MÁXIMO	**Gs. 500.384.000. IVA INCLUIDO**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	76121501-001	DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS	Kilogramos	Unidad	1	17.980
2	76121501-001	DEPARTAMENTO CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS MÉDICOS	Kilogramos	Unidad	1	17.980
MONTO TOTAL DE LO OFERTADO GS. TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA, IVA INCLUIDO						35.960

Monto total máximo de **ADJUDICACIÓN**, en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 03/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, DESTRUCCIÓN Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTOS VENCIDOS DEL DASM Y DCCPM DEL IPS", GS. 500.384.000, (GUARANIES QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL).**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Laura Melgarejo
Dirección de Logística y Suministros de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2023-08-14 15:25:51.254295-04